



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

ACTA DE CONSEJO ACADÉMICO

NOMBRE CONSEJO / COMITÉ		Consejo Académico	
LUGAR	Sala de Juntas - Sede Principal	ACTA No.	06
FECHA	6 de marzo de 2018	HORA INICIO	9:15 a.m.
		HORA FIN	1:45 p.m.
REUNIÓN ORDINARIA	X	REUNIÓN EXTRAORDINARIA	

CONVOCADOS / ASISTENTES		ASISTIÓ	
NOMBRE	CARGO / ROL	SI	NO
Olga Lucía Díaz Villamizar	Presidente del Consejo	X	
María del Pilar Jiménez Márquez	Vicerrectora Académica	X	
Jaime Méndez Henríquez	Vicerrector Administrativo	X	
Fabio Corredor Sánchez	Decano Facultad de Ingeniería y Arquitectura	X	
Patricia Duque Cajamarca	Decana Facultad de Ciencias Sociales	X	
Carmen Cecilia Almonacid Urrego	Decana Facultad de Ciencias de la Salud	X	
José Agustín Gómez Méndez	Decano Facultad de Administración y Economía	X	
Myriam Sepúlveda López	Decana Facultad de Derecho	X	
James Alberto Ortega Morales	Representante Docentes con Funciones Dirección de Programa		X
Iliana Fuenmayor Carvallo	Representante de los Docentes	X	
Yakeline Gutiérrez Cuervo	Representante de los Estudiantes	X	
Patricia Inés Ortiz Valencia	Secretaria del Consejo	X	

OBJETIVO

Desarrollar el orden del día, correspondiente a la sesión ordinaria del 6 de marzo de 2018.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del Quórum.
2. Consideración Orden del Día.
3. Saludo Institucional.
4. Consideración proyecto de Acta No. 3 de 2018.
5. Presentación informe de resultados de Evaluación de Desempeño Docente, año 2017. Artículo 74, numeral 3 Estatuto Docente. Oficina de Planeación, Sistemas y Desarrollo.
6. Proyecto de Acuerdo por el cual se autoriza la movilidad académica internacional y apoyo económico a los siguientes estudiantes:

ESTUDIANTE	FACULTAD	FECHA y LUGAR
Nicolás Elías Tamayo Leal Brayan Alejandro Segura Calderón	Derecho	26 al 30 de Marzo, La Habana - Cuba. Participación en eventos.

7. Proyecto de Acuerdo por el cual se autoriza movilidad académica internacional a tres (3) estudiantes del Programa de Administración de Empresas Comerciales a la Universidad Politécnica de Puebla, México.
8. Proyecto de Acuerdo por el cual se emite concepto al proyecto de Acuerdo mediante el cual se expide el Reglamento Estudiantil para los Programas de Posgrado de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca (Literal f, Artículo 27 – Estatuto General).
9. Proyectos de Acuerdos por el cual se emite concepto favorable para suscribir convenio de colaboración académica con:
 - Universidad de la Rioja UNIR – España
 - Universidad de Puebla – México. Facultad de Ciencias de la Salud.
 - Universidad Autónoma de Chile. Facultad de Ciencias Sociales.
10. Proyecto de Acuerdo por el cual se establece el cronograma de grados correspondiente al primer y segundo períodos académicos de 2018.
11. Proyecto de Acuerdo por el cual se emite un concepto favorable a la solicitud de permiso para ausentarse de la Universidad, docente James Ortega Morales. 2 al 13 abril – Japón.
12. Modificación Acuerdo 106 del 2017, Educación Continuada. Facultad Ciencias de la Salud.
13. Proyecto de Acuerdo por el cual se modifica el Acuerdo 112 de 2017.
14. Proyecto de Acuerdo Convocatoria a Grupos de Investigación 2018 y 2019.
15. Propositiones y varios.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Verificación del Quórum.

La Secretaria del Consejo, doctora Patricia Inés Ortiz Valencia, informó a la Presidenta (e) del Consejo que hay quórum para deliberar y decidir de conformidad con lo consagrado en el artículo 28 del Estatuto General.

2. Consideración orden del día.

La doctora María del Pilar Jiménez Márquez, Presidenta (e) del Consejo, sometió a consideración el Orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad de los asistentes.



3. Saludo Institucional.

La Presidenta (e) del Consejo, María del Pilar Jiménez Márquez, dio la bienvenida a la Representante de los estudiantes ante Consejo Académico, señorita Yakeline Gutiérrez Cuervo.

4. Consideración proyecto de Acta No. 3 de 2018.

La Presidenta (e) del Consejo sometió a consideración el proyecto de Acta No. 3 del 2018, el cual fue aprobado por unanimidad de los Consejeros con las observaciones de forma.

Nota: La doctora Patricia Duque Cajamarca, Decana de la Facultad de Ciencias Sociales, propuso que en el Acta no quede escrito en el objetivo "desarrollar el orden del día", sino quede escrito así: "Objetivo: analizar aspectos académicos administrativos que fortalecen los procesos misionales en el marco normativo institucional".

5. Presentación informe de resultados de Evaluación de Desempeño Docente, año 2017. Artículo 74, numeral 3 Estatuto Docente. Oficina de Planeación, Sistemas y Desarrollo.

El Jefe de la Oficina de Planeación, Sistemas y Desarrollo, Gabriel Hernando Pinzón Gutiérrez, , explicó de manera detallada -a través de video beam-, el Informe de Resultados de Evaluación de Desempeño Docente y su síntesis¹, año 2017, así:

- Evaluación de Desempeño Docente
- Marco legal
- Estatuto Docente, indicando el valor de la evaluación promedio teniendo en cuenta los porcentajes por cada sector
- Escala de Calificación
- Instrumentos de Evaluación
- Fechas de aplicación Evaluación Docente 2017
- Población docente evaluada
- Participación sector estudiantil
- Número de docentes con horas asignadas, docencia, proyección social, investigación, funciones administrativas
- Resultados a nivel institucional
- Calificaciones más altas
- Conclusiones

Se presentaron los siguientes comentarios:

- Calificaciones altas: se sugirió colocar la nota y cuántos estudiantes, además de la dedicación de los docentes.
- Retroalimentar a los docentes de las evaluaciones y más cuando la calificación esté por debajo de 4. A lo cual, se comentó la estrategia de una de las Facultades, en el sentido de hacer dicha retroalimentación por correo electrónico para conocimiento del docente.

¹ La presentación hace parte integral del Acta como anexo 1 en PDF.

Nota: La Rectora, Olga Lucia Díaz Villamizar, ingresó a la citada sesión y continuó presidiendo.

- Síntesis Evaluación Docente
- Población Docente Evaluada
- Participación sector estudiantil
- Promedio Institucional y por Facultad, programas Pregrado y Posgrado
- Comportamiento por Programas Académicos
- Docentes con horas docencia, horas investigación, horas proyección social, horas administrativas.

Se presentaron los siguientes comentarios:

- En un trabajo juicioso con los Decanos se llevó la propuesta de modificación del cabezote de las prenombras, porque cuando se entró a revisar estaban las funciones mal ubicadas, lo que generaba porcentajes equivocados, ya que una vez modificado dicho cabezote se modificarían los porcentajes.
- Se sugirió revisar el por qué figuran docentes de catedra en investigación si la norma no lo permite; hará seguimiento la Vicerrectoría Académica.
- Finalmente, se señaló que el instrumento que se aplica para Semilleros es el mismo que se aplica para Investigación y no corresponde, pues no tiene nada que ver, por tanto debe revisarse. Por otro lado, se expresó que en el plan de mejora de Control Interno se tomaron los docentes de los últimos 4 años, que tienen una calificación menor de 4; manifestando que si por norma dice que 3.5 es satisfactorio, se debe mirar cómo se está manejando el plan de mejora, por tanto se concluyó que hay que revisar el tema basado en el Estatuto.

6. Proyecto de Acuerdo por el cual se autoriza la movilidad académica internacional y apoyo económico a los siguientes estudiantes:

ESTUDIANTE	FACULTAD	FECHA y LUGAR
Nicolás Elías Tamayo Leal Brayan Alejandro Segura Calderón	Derecho	26 al 30 de Marzo, La Habana - Cuba. Participación en eventos.

La Decana de la Facultad de Derecho, Myriam Sepúlveda López, presentó la solicitud de movilidad académica internacional y apoyo económico para los estudiantes del Programa de Derecho Nicolás Elías Tamayo Leal, con la presentación de la ponencia "Una nueva filosofía del derecho en Colombia" y Brayan Alejandro Segura Calderón con la presentación de la ponencia "La real participación política, una propuesta desde la juventud para la apertura democrática y consolidación de paz en Colombia", quienes participarán en el "Congreso Internacional de Investigadores sobre Juventud", a realizarse en el Palacio

de Convenciones de La Habana-Cuba, entre el 26 y el 30 de marzo del 2018.

En ese orden de ideas, la Presidenta del Consejo, Olga Lucia Díaz Villamizar, sometió a consideración el proyecto de Acuerdo "Por el cual se autoriza la movilidad académica internacional y apoyo económico a los estudiantes Nicolás Elías Tamayo Leal y Brayan Alejandro Segura Calderón de la Facultad de Derecho, el cual fue aprobado por unanimidad y registrado mediante Acuerdo 06 del 06 de marzo de 2018.

7. Proyecto de Acuerdo por el cual se autoriza la movilidad académica internacional a 3 estudiantes del Programa Administración de Empresas Comerciales a la Universidad Politécnica de Puebla –México.

El Decano de la Facultad de Administración y Economía, José Agustín Gómez Méndez, presentó la solicitud de movilidad académica internacional de tres (3) estudiantes, Leydy Johana Torres Moreno, Elvira Elena Cervantes Ríos y Jenny Paola Gómez Cárdenas del Programa de Administración de Empresas Comerciales, para participar en el evento "Expo Emprende Internacional", a realizarse en la Universidad Politécnica de Puebla - México, el 22 y 23 de marzo de 2018.

La Señora Rectora, preguntó ¿Cuál es el objetivo de dicha movilidad?, a lo cual el Decano José Agustín Gómez Méndez, señaló que las estudiantes darán a conocer sus experiencias a partir de los escenarios de práctica con el tema "Muestra Empresarial Unicolmayor, un escenario para el desarrollo e iniciativa social y empresarial". Por tanto, la Presidenta del Consejo, sugirió que es importante tener presente el impacto que deben tener las movilizaciones académicas.

La Presidenta del Consejo, Olga Lucia Díaz Villamizar, sometió a consideración el proyecto de Acuerdo "Por el cual se autoriza la movilidad académica internacional a las estudiantes Leydy Johana Torres Moreno, Elvira Elena Cervantes Ríos y Jenny Paola Gómez Cárdenas del Programa de Administración de Empresas Comerciales, para participar en el evento "Expo Emprende Internacional", a realizarse en la Universidad Politécnica de Puebla - México, el 22 y 23 de marzo de 2018, el cual fue aprobado por unanimidad y registrado mediante Acuerdo 07 del 06 de marzo de 2018.

8. Proyecto de Acuerdo por el cual se emite concepto al proyecto de Acuerdo mediante el cual se expide el Reglamento Estudiantil para los Programas de Posgrado de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca (Literal f, Artículo 27 – Estatuto General)².

La doctora María del Pilar Jiménez Márquez, Vicerrectora Académica, presentó el tema e indicó que el Reglamento que se encuentra vigente corresponde al año 1998 y que, en el año 2013, la Universidad realizó la proyección de varios reglamentos, con el fin de actualizar la normatividad, además de ser una recomendación de una de las visitas de los pares académicos. Luego, se trabajó en conjunto la propuesta de reglamento con los decanos, docentes y estudiantes, actualizando dicho reglamento en un 80%, partiendo de la lectura y revisión de los diferentes apartes; resaltó la participación, liderazgo y compromiso de Nelson Murcia Ramírez, Representante de los Estudiantes ante el Consejo Superior Universitario, quien hizo un ejercicio muy juicioso con un grupo de estudiantes de posgrado con aportes valiosos. Es importante señalar que dicho reglamento se envió para revisión de la Oficina Jurídica en cuanto a los temas de "Sanciones y Estímulos" por concepto y viabilidad, pero también se presentó a la Oficina de Planeación, Sistemas y Desarrollo. Lo anterior, con el fin de tener el documento listo y dar

² Documento enviado vía correo electrónico a cada miembro del Consejo Académico.

inicio a la Maestría en Desarrollo Humano el próximo 10 de marzo de 2018. Igualmente, se consultó con el Ministerio de Educación Nacional, la importancia de contar con el Reglamento de Posgrados, obteniendo como respuesta que dicho documento es la salvaguarda de los derechos y obligaciones de los estudiantes. Así mismo, se espera darle trámite ante el Consejo Superior Universitario en sesión extraordinaria el 8 de marzo del año en curso, a propuesta de la Rectora, de conformidad con lo establecido en el Estatuto General, Artículo 17, Literal e.

A continuación, explicó de manera general el contenido del Proyecto de Acuerdo por el cual se expide el Reglamento Estudiantil para los Programas de Posgrados de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca:

Capítulo I – Principios

Capítulo II – Programa de Posgrado

Objetivos de los Posgrados

Modalidades de Posgrados

Capítulo III – Inscripción, Admisión, Transferencia y Matrícula

Capítulo IV – Estudiantes

Calidad de Estudiante

Perdida de la Calidad de Estudiante

Capítulo V- Carne Estudiantil

Capítulo VI – Inscripción de Módulos o Componentes Temáticos

Capítulo VII – Derechos, Deberes y Prohibiciones

Capítulo VIII- Asistencia

Capítulo IX- Aspectos Académicos y Evaluaciones

Capítulo X- Trabajos de Grado

Capítulo XI- Calificaciones

Capítulo XII- Reserva del Cupo, Perdida del cupo, Reingreso y Readmisión

Capítulo XIII- Representaciones Estudiantiles en los Organismos de la Universidad

Capítulo XIV- Asuntos Disciplinarios

Capítulo XV- Estímulos

Capítulo XVI- Certificado de Calificaciones y Constancias

Capítulo XVII- Requisitos de Grado y Títulos

Capítulo XVIII- Aspectos Generales

La Rectora, Olga Lucia Díaz Villamizar, solicitó hacer la anotación de que el Reglamento debe estar acorde con la actualización del Estatuto General.

En este orden de ideas, los miembros del Consejo Académico emitieron por unanimidad concepto favorable al proyecto de Acuerdo mediante el cual se expide el Reglamento Estudiantil para los Programas de Posgrado de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, con las siguientes observaciones³, contenido en el Acuerdo 08 del 06 de marzo de 2018.

³ Resaltadas en negrilla.

PROYECTO – TEXTO INICIAL	ACUERDO - TEXTO FINAL
<p style="text-align: center;">ACUERDA:</p> <p style="text-align: center;">CAPÍTULO II PROGRAMAS DE POSGRADO</p> <p>Artículo 3. Objetivos de los Posgrados. En concordancia con el Decreto 1075 de 2015 en artículo 2.5.3.2.7.2, los objetivos generales de los posgrados deben propiciar la formación integral en un marco que implique el desarrollo de:</p> <p>1. Conocimientos más avanzados en los campos de la ciencia, la tecnología, las artes o las humanidades.</p> <p>Artículo 8. Transferencia... “ (...)” ...</p> <p>Parágrafo 1. Toda documentación que se presente para estudio de transferencia en idioma diferente al español, debe estar acompañada de la traducción oficial.</p> <p>Artículo 10. Estudio de Homologaciones. El Comité de Currículo realiza el estudio de homologación para decisión del Consejo de Facultad en los siguientes casos: ...“(...)”...</p> <p>Artículo 78. Orden Jerárquico. Para efectos de los recursos anteriores se tiene en cuenta el siguiente orden jerárquico ascendente: Decano, Vicerrector Académico, Rector, Consejo Académico y Consejo Superior Universitario.</p> <p>Artículo 80. Estímulos. La Universidad estimula a los estudiantes que se distingan por su rendimiento académico, representación estudiantil o participación destacada en espacios de investigación con la obtención de premios, distinciones o producción de artículos científicos</p>	<p style="text-align: center;">ACUERDA:</p> <p style="text-align: center;">CAPÍTULO II PROGRAMAS DE POSGRADO</p> <p>Artículo 3. Objetivos de los Posgrados. En concordancia con el Decreto 1075 de 2015 en artículo 2.5.3.2.7.2, los objetivos generales de los posgrados deben propiciar la formación integral en un marco que implique el desarrollo de:</p> <p>1. Conocimientos más avanzados en los campos de la ciencia, la tecnología, las artes o las humanidades, <u>a partir de los desarrollos de la Universidad.</u></p> <p>Artículo 8. Transferencia... “(...)” ...</p> <p>Parágrafo 1. Toda documentación que se presente para estudio de transferencia en idioma diferente al español, debe estar acompañada de la traducción oficial.</p> <p>Parágrafo 2. <u>Cada Programa Académico evaluará la pertinencia de la solicitud de transferencia a partir de la naturaleza del Programa.</u></p> <p>Artículo 10. <u>Estudio de Homologaciones. El Comité de Currículo del Programa de Posgrado respectivo,</u> realiza el estudio de homologación para decisión del Consejo de Facultad en los siguientes casos: ...“(...)”...</p> <p>Artículo 78. Orden Jerárquico. Para efectos de los recursos anteriores se tiene en cuenta el siguiente orden jerárquico ascendente: <u>Decano, Consejo de Facultad, Vicerrector Académico, Rector, Consejo Académico y Consejo Superior Universitario.</u></p> <p>Artículo 80. Estímulos. La Universidad estimula a los estudiantes que se distingan por su rendimiento académico, representación estudiantil o participación destacada en espacios de investigación con la obtención de premios o</p>

publicados en revistas indexadas, trabajo de grado, trabajo de investigación o tesis destacados, según reglamentación o que sobresalgan en representación de la Universidad en eventos científicos, deportivos, culturales o artísticos.

Artículo 81. Son estímulos otorgados por la Universidad:..."(...)"...

2. Mención Matrícula de Honor. Esta distinción es otorgada a los estudiantes que haya cursado el número de créditos establecido para cada nivel y obtenga los dos más alto promedio ponderado a partir de cuatro puntos seis (4.6) de todos los grupos del respectivo nivel y no haya reprobado ningún módulo ni componente temático durante el periodo académico cursado, así:

-Para el primer promedio ponderado en programas de especializaciones y maestrías: exoneración del 70% del valor de la matrícula del siguiente periodo académico.

-Para el primer promedio ponderado en programas de especializaciones y maestrías: exoneración del 30% del valor de la matrícula del siguiente periodo académico.

3. Mención Grado de Honor. Esta distinción se concede al estudiante que termine sus estudios sin haber perdido ningún módulo o componente temático y obtenga el más alto promedio ponderado en todo el Posgrado a partir de cuatro puntos seis (4.6). Esta distinción queda registrada en el diploma correspondiente, en el cual se consigna GRADO DE HONOR y exime del pago de los derechos de grado, así:

-Para el primer promedio ponderado: exoneración del 100% de los derechos de grado.

-Para el segundo promedio ponderado: exoneración del 70% del valor de los derechos de grado

4. Matrícula de Honor para Egresados. Esta distinción es otorgada al egresado de pregrado o

reconocimientos, según reglamentación o que sobresalgan en representación de la Universidad en eventos científicos, deportivos, culturales o artísticos.

Artículo 81. Son estímulos otorgados por la Universidad:

2. Mención Matrícula de Honor. Esta distinción no genera erogación presupuestal y es otorgada a los estudiantes que hayan cursado el número de créditos establecidos para cada nivel y obtenga los más altos promedios ponderados a partir de cuatro punto cinco (4.5) para Especialización; cuatro punto seis (4.6) para Maestrías y cuatro punto ocho (4.8) para Doctorados, de todos los grupos del respectivo nivel y que no haya reprobado ningún módulo ni componente temático durante el periodo académico cursado.

3. Mención Grado de Honor. Esta distinción se concede al estudiante que termine sus estudios sin haber perdido ningún módulo o componente temático y obtenga el más alto promedio ponderado en todo el Posgrado, así: a partir de cuatro punto cinco (4.5) para Especialización, cuatro punto seis (4.6) para Maestrías y cuatro punto ocho (4.8) para Doctorado.

Parágrafo. Esta distinción queda registrada en el diploma correspondiente, en el cual se consigna GRADO DE HONOR y no genera erogación presupuestal.

4. Eliminado.

posgrado que haya obtenido el grado de honor en su respectivo programa académico, así:

- Para el primer promedio ponderado de todas las facultades: exoneración del 30% del valor de la matrícula del siguiente periodo académico.
- Para el primer promedio ponderado de todas las facultades: exoneración del 20% del valor de la matrícula del siguiente periodo académico.

9. Proyecto de Acuerdo por el cual se emite concepto favorable para suscribir convenio de colaboración académica con:

- Universidad de la Rioja UNIR – España
- Universidad de Puebla – México. Facultad de Ciencias de la Salud.

La doctora Carmen Cecilia Almonacid Urrego, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, presentó los proyectos de Acuerdo para suscribir convenio con la Universidad Internacional de La Rioja, S.A. – UNIR, caracterizada por la virtualidad. Se han tenido buenas experiencias con la citada Universidad y nos ofrece el 10% de descuento para cursar Maestrías y Doctorados, en las diferentes áreas de formación.

Acto seguido, realizó la presentación del convenio de colaboración con la Universidad Politécnica de Puebla (UPPue) de los Estados Unidos Mexicanos, el cual se ha movido bastante, bajo la carta de intención y cofinanciaciones por parte de ellos para los estudiantes, por lo que sería conveniente que las citadas Universidades y la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, afianzaran una vinculación académica y científica, teniendo en cuenta que son instituciones llamadas por razón de esencia, finalidad y objetivos, a establecer canales de comunicación que permitan el intercambio de experiencias en cuanto a conocimiento científico, cultural y el fortalecimiento institucional de la internacionalización.

La Rectora, Olga Lucia Díaz Villamizar, sometió a consideración los siguientes proyectos de Acuerdo, los cuales fueron aprobados por unanimidad por los miembros del Consejo Académico, así :

- Por el cual se emite concepto favorable para suscribir convenio marco de cooperación internacional con la Universidad Internacional la Rioja S.A. – UNIR, contenido en el Acuerdo 09 del 06 de marzo de 2018, con el ajuste requerido, en el sentido de cambiar la palabra “internet” y escribir movilidad virtual.
- Por el cual se emite concepto favorable para suscribir convenio marco de colaboración con la Universidad Politécnica de Puebla (UPPue) de los Estados Unidos Mexicanos, contenido en el Acuerdo 10 del 06 de marzo de 2018.

• **Universidad Autónoma de Chile. Facultad de Ciencias Sociales**

La Decana de la Facultad de Ciencias Sociales, Patricia Duque Cajamarca, presentó el proyecto de Acuerdo por el cual se emite concepto favorable para suscribir convenio con la Universidad de Chile, con la que se quieren establecer alianzas para participación en eventos, proyectos de investigación, en atención a que tienen una productividad interesante, lo cual es favorable para la interacción de varias Facultades. Por lo anterior, se considera necesario y de gran importancia para la Universidad suscribir dicho convenio, en aras de ofrecer a los docentes, estudiantes e investigadores, mejores oportunidades para desarrollar programas y actividades conjuntas de colaboración.

En ese entendido, la Presidenta del Consejo Académico sometió a consideración el proyecto de Acuerdo por el cual se emite concepto favorable para suscribir convenio marco de colaboración institucional con la Universidad Autónoma de Chile, el cual fue aprobado por unanimidad por los miembros del Consejo Académico y quedó establecido en el Acuerdo 11 del 06 de marzo de 2018.

10. Proyecto de Acuerdo por el cual se establece el cronograma de grados correspondiente al primer y segundo períodos académicos de 2018.

Luego de varias sesiones en las cuales se estudiaron y analizaron, los cronogramas de grados correspondientes al primer y segundo periodos académicos de 2018, la Rectora, Olga Lucia Díaz Villamizar, sometió a consideración los proyectos de Acuerdos por los cuales se establecen los siguientes cronogramas para grados, correspondientes al primer y segundo periodos académicos 2018, aprobados por unanimidad por los miembros del Consejo Académico y, contenidos en los Acuerdos 12 y 13 del 06 de marzo de 2018, con los cambios de fecha en "Constancia de cumplimiento para Pregrado. "

**CRONOGRAMA DE GRADOS
PRIMER PERÍODO ACADÉMICO DE 2018
ACUERDO 012 DE 2018**

GRADOS PROGRAMAS DE POSGRADOS: 27 DE JULIO DE 2018			
ITEM	ACTIVIDAD	FECHAS DE ENTREGA	RESPONSABLES
1	Finalización de clases: 16 de junio de 2018 Vacaciones personal docente: 3 al 17 de julio de 2018		
2	Remitir listados de posibles graduandos a Secretaría General, Biblioteca, División Financiera, Recursos Educativos	Desde el 8 de marzo hasta el 20 de abril de 2018	Decanaturas – Coordinaciones Académicas
3	Pago de derechos de grados	Desde el 18 hasta el 22 de junio de 2018	Decanaturas y División Financiera
4	Paz y salvo de las diferentes dependencias: Biblioteca y Recursos Educativos.	Hasta el 19 de junio de 2018	Biblioteca Recursos Educativos División Financiera
	Paz y salvo de la División Financiera	Hasta el 26 de junio de 2018	
5	Expedición de constancia de cumplimiento de requisitos para obtener el título.	Desde el 27 hasta el 29 de junio de 2018	Decanaturas

GRADOS PROGRAMAS DE PREGRADO: 31 DE AGOSTO DE 2018

ITEM	ACTIVIDAD	FECHAS DE ENTREGA	RESPONSABLES
1	Iniciación de clases: 22 de enero de 2018 Finalización de clases: 19 de mayo de 2018 Cierre del Sistema: 12.al 14 de junio de 2018 Vacaciones personal docente: 3 al 17 de julio de 2018		
2	Remitir listados de posibles graduandos a Secretaría General, Admisiones, Registro y Control, Biblioteca, División Financiera, Recursos Educativos	Desde marzo hasta abril de 2018	Decanaturas – Coordinaciones Académicas
3	Revisión del reporte generado por Academusoft por parte de Admisiones, Registro y Control	Desde marzo hasta junio 8 de 2018	Admisiones, Registro y Control
4	Pago de derechos de grados	Desde el 18 hasta el 20 de junio de 2018	Decanaturas y División Financiera
5	Solicitud de paz y salvo	Junio 15 de 2018	Decanaturas y coordinaciones Académicas
6	Paz y salvo de las diferentes dependencias: Admisiones, Registro y Control, Biblioteca, Recursos Educativos, División Medio Universitario.	Hasta el 20 de junio de 2018	Admisiones, Registro y Control Biblioteca Recursos Educativos División Medio Universitario
	Paz y salvo de la División Financiera	Hasta el 22 de junio de 2018	División Financiera
7	Expedición de constancia de cumplimiento de requisitos para obtener el título.	Desde el 17 hasta el 24 de julio de 2018	Decanaturas

ACUERDO 013 DE 2018

GRADOS PROGRAMAS DE POSGRADOS: 18 DE ENERO DE 2019

ITEM	ACTIVIDAD	FECHAS DE ENTREGA	RESPONSABLES
1	Finalización de clases: 7 de diciembre de 2018 Vacaciones personal docente: 17 de diciembre de 2018 a 9 de enero de 2019		
2	Remitir listados de posibles graduandos a Secretaría General, Biblioteca, División Financiera, Recursos Educativos	Desde el 23 hasta el 31 de agosto de 2018	Decanaturas – Coordinaciones Académicas
3	Pago de derechos de grados	Desde el 10 hasta el 11 de diciembre de 2018	Decanaturas y División Financiera
4	Paz y salvo de las diferentes dependencias: Biblioteca, Recursos Educativos.	Hasta el 30 de noviembre de 2018	Biblioteca Recursos Educativos
	Paz y salvo de la División Financiera	Hasta el 12 de diciembre de 2018	División Financiera
5	Expedición de constancia de cumplimiento de requisitos para obtener el título.	Desde el 13 hasta el 14 de diciembre de 2018	Decanaturas

**CRONOGRAMA DE GRADOS
SEGUNDO PERÍODO ACADÉMICO DE 2018
ACUERDO 013 DE 2018**

GRADOS PROGRAMAS DE PREGRADO: 1 DE MARZO DE 2019			
ITEM	ACTIVIDAD	FECHAS DE ENTREGA	RESPONSABLES
1	Iniciación de clases: 23 de julio de 2018 Finalización de clases: 10 de noviembre de 2018 Cierre del Sistema: 3 al 6 de diciembre de 2018 Vacaciones personal docente: 17 de diciembre de 2018 al 9 de enero de 2019		
2	Remitir listados de posibles graduandos a Secretaría General, Admisiones, Registro y Control, Biblioteca, División Financiera, Recursos Educativos	Desde agosto hasta septiembre de 2018	Decanaturas – Coordinaciones Académicas
3	Revisión del reporte generado por Academusoft por parte de Admisiones, Registro y Control	Desde septiembre hasta el 30 de noviembre de 2018	Admisiones, Registro y Control
4	Pago de derechos de grados	Desde el 6 hasta el 10 de diciembre de 2018	Decanaturas y División Financiera
5	Solicitud de paz y salvo	Diciembre 6 de 2018	Decanaturas – Coordinaciones Académicas
6	Paz y salvo de las diferentes dependencias: Admisiones, Registro y Control, Biblioteca, Recursos Educativos, División Medio Universitario. Paz y salvo de la División Financiera	Hasta el 10 de diciembre de 2018 Hasta el 11 de diciembre de 2018	Admisiones, Registro y Control Biblioteca Recursos Educativos División Medio Universitario División Financiera
7	Expedición de constancia de cumplimiento de requisitos para obtener el título.	Desde el 12 de diciembre de 2018 hasta el 21 enero de 2019	Decanaturas

11. Proyecto de Acuerdo por el cual se emite un concepto favorable a la solicitud de permiso para ausentarse de la Universidad, docente James Ortega Morales. 2 al 13 abril – Japón.

El Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, Fabio Israel Corredor, presentó la solicitud de permiso del magíster James Alberto Ortega Morales, identificado con la cédula de ciudadanía 80417971 de Bogotá D.C., docente de planta del Programa Especialización en Edificación Sostenible, para ausentarse de la Universidad, durante el período comprendido entre el 2 y el 13 de abril de 2018, con el fin de participar como ponente en el evento "2018 International Symposium on Business and Management", los días 1, 2 y 3 de abril de 2018, en la ciudad de Osaka Japón y atender la invitación realizada por el Señor Pedro Orlando Franco Gaitán, Director del Centro de Cultura Japonesa – NIBUNKENKYO, para asistir al "Seminario Taller de Cultura Japonesa", los días 9,10 y 11 de abril de 2018, en la ciudad de Tokyo. Señaló que dicha solicitud, no causa erogación al presupuesto de la Universidad por concepto de viáticos, transporte o inscripción.

La Presidenta del Consejo, sometió a consideración el proyecto de Acuerdo “por el cual se emite concepto favorable a la solicitud presentada por el magíster JAMES ALBERTO ORTEGA MORALES”, el cual fue aprobado por unanimidad de los Consejeros, registrado en el Acuerdo 14 del 06 de marzo de 2018, “

12. Modificación Acuerdo 106 del 2017, Educación Continuada. Facultad Ciencias de la Salud.

La Decana de la Facultad de Ciencias de salud, Carmen Cecilia Almonacid Urrego, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, solicitó modificar el Acuerdo 106 del 7 de noviembre de 2017, en el sentido de cambiar el presupuesto del diplomado "Investigación Clínica y Desarrollo de Medicamentos", lo anterior obedece a la disminución en los honorarios del Conferencista, dado que no se cuenta con el punto de equilibrio correspondiente a 30 inscritos.

La Presidenta del Consejo, sometió a consideración la solicitud de Modificación del Acuerdo 106 del 2017, la cual fue aprobada por unanimidad y quedó contenida en el Acuerdo 15 del 06 de marzo de 2018.

13. Proyecto de Acuerdo por el cual se modifica el artículo primero del Acuerdo 112 del 04 de diciembre de 2017.

La señora Rectora se retira de la sesión y continúa como Presidenta (e), la doctora María del Pilar Jiménez Márquez, Vicerrectora Académica.

La Jefe de la Oficina de Investigaciones, Ana Isabel Mora Bautista, señaló que mediante Acuerdo No. 112 de 04 de diciembre de 2017, el Consejo Académico aprobó la ejecución de cuarenta y ocho (48) proyectos de investigación seleccionados en la Convocatoria Interna de Investigaciones año 2016-2017, el cual debe ser objeto de modificación, atendiendo los siguientes considerandos:

- Que mediante comunicación escrita del día 14 de diciembre de 2017, la señora rectora, Doctora Olga Lucía Díaz Villamizar, "renuncia como Investigador Principal del proyecto Estado del arte sobre relaciones entre clima organizacional y satisfacción laboral en pymes de servicios de Bogotá en el período 2005- 2016, presentado por el grupo Administración de Empresas comerciales-AEC, e informa que será liderado por la docente Marta Lucía Álvarez Restrepo", información confirmada en el Acta No. 1 del 5 de febrero de 2018 del Comité de Investigaciones de la Facultad de Administración y Economía.
- Que según Acta No. 16 del 07 de diciembre de 2017, el Comité de Investigaciones de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura solicita el retiro del proyecto "Confort térmico y ventilación natural en la vivienda multifamiliar en Bogotá", en atención al cambio de vinculación del investigador principal Andrés Mauricio García Trujillo y desistimiento del coinvestigador Sergio Alfonso Bailén Zamora,; así mismo, se solicita el reemplazo del docente Andrés Mauricio García Trujillo por la docente Adriana Marcela Serrano Santiago, en el proyecto "Fuentes no convencionales de energía en edificaciones de vivienda en la Sabana de Bogotá", ambos presentados por el grupo Ecoedificación.
- Que mediante el Acta anteriormente mencionada, se solicita el retiro del docente Diego Fernando Morales Castro del proyecto "Turismo y resistencias desde los territorios de la región central-RAPE", presentado por los grupos Patrimonio Construido: Texto Y Contexto, Grupo Activo de Investigación Turística — GAIT Grupo de Estudios sobre Estado, Sociedad Civil y Globalización, de

las Facultades de Ingeniería y Arquitectura y Ciencias Sociales, respectivamente.

- Que mediante Acta No. 1 del 5 de febrero de 2018, el Comité de Investigaciones de la Facultad de Administración y Economía, solicita que se retire el nombre del señor Guillermo Tenorio Bohórquez del proyecto "Marco regulatorio y la inversión extranjera directa y su incidencia en el sector petrolero de Argentina, Perú y Bolivia en el período 2006-2015", presentado por el grupo Investigación en Economía y Pensamiento Crítico.
- Que según Acta No. 01 del 08 de febrero de 2018, el Comité de Investigaciones de la Facultad de Ciencias Sociales, solicita que se realice el cambio de la investigadora principal, Yazmín Cruz Vargas por la docente Clemencia Gaitán Didier, en el proyecto Estudio del impacto social de las prácticas académicas en el área de familia y comunidad, de los Programas de Trabajo Social de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca y Corporación Universitaria del Meta, 2014-2016, en atención a su renuncia a la Universidad, así mismo se solicita el retiro como coinvestigadora del proyecto Caracterización de las familias residentes en el municipio de Guayabetal — Cundinamarca, en el marco de la metodología de análisis de situación en salud. 2018, presentados por el grupo Sociedad, Cultura, Desarrollo Comunitario y Familia - SOCUDECOFA.
- Que mediante el Acta anteriormente relacionada, se solicita el cambio de la docente Alba Lucía Lucumí Silva por la docente Amalia de los Ángeles Pachón en el proyecto "Turismo y resistencias desde los territorios de la región central-RAPE", presentado por los grupos Grupo Activo de Investigación TurísticaGAIT, Grupo de Estudios sobre Estado, Sociedad Civil y Globalización, así como el retiro del proyecto "La democracia en los tiempos actuales del Grupo de Estudios sobre Estado, Sociedad Civil y Globalización"; así mismo en atención al retiro del docente Miguel Ricardo Landínez León del proyecto "El ecoturismo como estrategia para el desarrollo socio-ambiental en el marco de la Región Administrativa de Planificación Especial (RAPE)", presentado por el Grupo Activo de Investigación Turística—GAIT, se solicita el cambio por el docente Iván Fernando Amaya Cocunubo.
- Que mediante Acta 01 de 13 de febrero de 2018, el Comité Institucional de Investigaciones conceptúo favorable para la inclusión del proyecto "Éxitos musicales del maestro Jorge Velosa para el tiple solista" presentado por el grupo Música Colombiana, en atención al error involuntario del proceso de evaluación.
- Que mediante Acta 01 de 13 de febrero de 2018 y Acta 02 de 21 de febrero de 2018, el Comité Institucional de Investigaciones emite concepto favorable para la modificación del Acuerdo 112 de 2017, de conformidad con el procedimiento

La doctora María del Pilar Jiménez Márquez, Presidenta (e) del Consejo, sometió a consideración el proyecto de Acuerdo por el cual se modifica el artículo primero del Acuerdo 112 del 04 de diciembre de 2017, el cual fue aprobado por unanimidad de los miembros del Consejo Académico, contenido en el Acuerdo 16 del 06 de marzo de 2018.

14. Proyecto de Acuerdo Convocatoria a Grupos de Investigación 2018 y 2019.

La Jefe de la Oficina de Investigaciones, Ana Isabel Mora Bautista, contextualizó el tema relacionado con convocatorias a Grupos de Investigación, comentando que fue analizado en diferentes Comités Institucionales de Investigación, fue socializado de manera general en reunión con los señores Decanos y el día de hoy, se presentan las conclusiones y la propuesta en firme. Es importante precisar, que en la investigación en la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca centra su actuar y delimita su ruta frente a las políticas de ciencia, innovación y tecnología y, alineando todos los indicadores presentados a

Colciencias y en el marco de globalización; no deja escapar todos los lineamientos que nos ha pedido el Consejo Nacional de Acreditación (CNA) y el Ministerio de Educación Nacional, para los procesos de acreditación y renovación de registros calificados. Es importante, precisar y determinar que los grupos de investigación de la Universidad bien sea los medidos y categorizados por Colciencias como aquellos que forman parte de la Universidad en sí mismos, deben apostarle a esta ruta de investigación, que inicia desde la generación del nuevo conocimiento pasa por procesos de transferencia, divulgación y apropiación de procesos de innovación social culminando en la génesis de procesos de formación de pregrado y posgrados.

Igualmente, comentó que los productos derivados de la investigación en sentido estricto y con los cuales acompañó las propuestas, es donde se centran las convocatorias, se reconoce la publicación de libros y artículos en revistas científicas indexadas de carácter internacional. Adicionalmente, viene otro grupo de productos que deben ser derivados y asociados a la investigación para lo cual explicó detalladamente -a través de video beam-, la siguiente presentación la cual hace parte integral del acta como anexo 2.

CONVOCATORIA GRUPOS DE INVESTIGACIÓN 2019

- Referentes del Orden nacional
- Ruta de Investigación.
- Productos derivados de la investigación en sentido estricto.
- Indicadores en investigación: Formativa/Sentido estricto.
- Evaluación de la actividad Científica/ Cienciometría.
- Nuevo conocimiento: Colciencias
- Estrategias de publicación
- Diagnóstico base Grupos de investigación I-2018.
- Sistema de Convocatorias – Presupuesto
 - Internas (2019)
 - Internas (II P:A: 2018)
 - Externas 2018

Una vez concluido el debate académico administrativo, la Presidenta (e) del Consejo, María del Piar Jiménez Márquez, sometió a consideración el proyecto de Acuerdo que convoca a grupos de investigación de los programas de Tecnología en Delineantes de Arquitectura e Ingeniería, Administración de Empresas Comerciales y Tecnología en Administración y Ejecución de Construcciones de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, con el fin de presentar proyectos disciplinares de mínima cuantía para fortalecimiento de los procesos institucionales de acreditación”, el cual fue aprobado por unanimidad con el siguiente ajuste, contenido en el Acuerdo 17 del 6 de marzo de 2018.

- Se modificó la redacción del numeral 2 de Duración y Financiación, así: “2. El presupuesto máximo asignado para cada proyecto será de CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 5.000.000 m/cte.), hasta erogación total de \$25.000.000”.

De otra parte, los proyectos de Acuerdos relacionados a continuación, no fueron aprobados y serán sometidos a consideración en próxima sesión extraordinaria que tendrá lugar el 22 de marzo de 2018, previo análisis solicitado por el Vicerrector Administrativo, Jaime Méndez Henríquez, por cuanto el

aumento del presupuesto propuesto para convocatorias (\$350.000.000) no es viable, pues sería aprobar sobre el deseo y no sobre la realidad financiera.

- Por el cual se convoca a grupos de investigación inscritos en la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca y no reconocidos por Colciencias, con el fin de presentar proyectos de investigación, innovación y creación artística y cultural, en la solución integral a problemas del entorno social, productivo, técnico y científico.(Procedimiento de Evaluación: Interna y Externa).
- Por el cual se convoca a los grupos de investigación inscritos en la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca reconocidos y categorizados por Colciencias, con el fin de presentar proyectos de investigación, innovación y creación artística y cultural, en la solución integral a problemas del entorno social, productivo, técnico y científico, y con carácter interinstitucional, interdisciplinar e interregional (Procedimiento de Evaluación: Interna).

15. Proposiciones y varios.

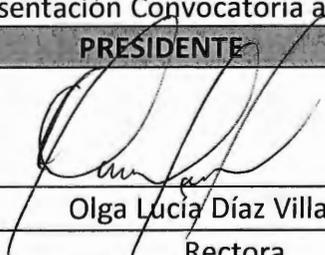
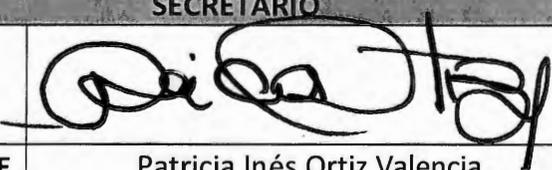
- El Vicerrector Administrativo, Jaime Méndez Henríquez, en su intervención:
 - Comentó que se verificó el tema de aceptación de ponencias por correo electrónico, en la que le hicieron la salvedad de que se han venido aceptando, pero que estas deben ser remitidas desde una cuenta institucional y no personal.
 - Solicitó apoyo de los Decanos para continuar con la distribución de libros, ya que a la fecha hay 13 mil volúmenes en Almacén.
 - Realizó una especial recomendación a los Decanos y a los Directores de Programa, para que generen una campaña de cuidado, en el sentido de que la comunidad estudiantil conserve el mantenimiento realizado el año pasado en el mes de diciembre, en especial a la Sede de la Calle 34.
 - Hizo referencia a que se debe tener mayor organización con la solicitud de vinculación del personal docente, en atención a que la estadística muestra que se hicieron 143 Resoluciones y a la ya se han realizado 53 modificaciones.
- La Representante de los Docentes, Iliana Fuenmayor Carvallo, expresó su agradecimiento por el tiempo en que acompañó las reuniones de los Consejos, en atención a que hasta el día de hoy (6 de marzo de 2018), ejerce su representación.
- La Vicerrectora Académica, María del Pilar Jiménez Márquez, recordó que están haciendo seguimiento al calendario de las actividades previas al concurso, a la fecha están por definirse los perfiles de acuerdo a los criterios y necesidades de cada Facultad. Mañana 7 de marzo de 2018, inicia el programa de Ciencias Básicas.
- El Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, Fabio Corredor Sánchez, comunicó que el próximo jueves 8 y viernes 9 de marzo de 2018, el programa de Especialización en Metodologías BIM, para desarrollo de proyectos de la Edificación Sostenible, tendrá la visita de Pares académicos.

- La Rectora, Olga Lucia Díaz Villamizar, en su intervención:
 - Agradeció a la docente Iliana Fuenmayor Carvalho, por su participación valiosa en el Consejo Académico.
 - Dio la bienvenida a la Representante de los estudiantes Yakeline Gutiérrez Cuervo.
 - Informó que del 23 al 28 de abril es la semana de la Diversidad Cultural, por ello desde el Telar se empezaran a llevar a cabo varias actividades que requieren de la colaboración de las Facultades.
 - Comentó que ayer 5 de marzo de 2018, asistió a una reunión en la Secretaría de Educación de Funza, en la cual se logró hacer otro sí al convenio vencido, comprometiéndonos a que el programa de Administración de Empresas Comerciales comienza por Extensión y nos vamos a ir con la ampliación de los Programas de Derecho y Trabajo Social, para lo cual se requiere construir el documento que ya cuenta con la caracterización de la población. Quedó pendiente la firma de la Oficina Jurídica y Alcaldía de Funza.
 - Informó que hoy estuvo en la Embajada de Canadá, trabajando conjuntamente para generar movilidad.

- La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Carmen Cecilia Almonacid Urrego, preguntó que si podemos manejar los presupuestos para movilidad de docentes a nivel nacional e internacional colocándole un tope de aprobación, a lo cual la Rectora sugirió que para el próximo Consejo se elabore una propuesta.

- La Decana de la Facultad de Ciencias Sociales, Patricia Duque Cajamarca, manifestó que el formato que está en Isodoc para movilidad internacional menciona el compromiso que tienen los docentes y esto es algo que está estandarizado y se reduce a una socialización y a una presentación de un informe, por tanto sugiere que este se debe actualizar.

Finalizó a la 1:45 p.m.

COMPROMISOS O ACUERDOS			
No.	ACTIVIDAD		RESPONSABLE
ANEXOS	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	(Relacionar anexos)
Anexo 1. Informe de Evaluación de Desempeño Docente, año 2017			
Anexo 2. Presentación Convocatoria a Grupos de Investigación 2018 y 2019.			
PRESIDENTE		SECRETARIO	
FIRMA			FIRMA 
NOMBRE	Olga Lucia Díaz Villamizar		NOMBRE Patricia Inés Ortiz Valencia
CARGO	Rectora		CARGO Secretaria General
ACTA ELABORADA POR	Catherine I.- Secretaría General		